

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
<b>042-2015</b>	<b>25-09-2015</b>	<b>PE-DGT-DGA-DPR-CT</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se recibe a los Sres. Robert Nunes, Mauricio González, Rocío Rodríguez, Gerardo Marín, Sergio Soto, Alfonso Chacón, Marcial Parra y Jorge Barrantes, en calidad de representantes del Sector Palangrero, quienes proceden a presentar los temas a cumplir por parte del INCOPESCA, en el marco de los Acuerdos de Diálogo ente el Sector Pesquero y el Gobierno de la República.

2-Que los Acuerdos atinentes al INCOPESCA, son los siguientes:

*Acuerdo II: Antes de un mes en cada una de las regiones, a través de las oficinas regionales de INCOPESCA, junto al sector pesquero se desarrollaran sesiones de trabajo con el objetivo de revisar y validar los valores de las tallas de captura de las especies de interés comercial, así como generar las observaciones y las necesidades de investigación para reformar los valores establecidos.*

*Acuerdo IV:* En cuanto a la implementación de la agenda complementaria al decreto Nº 38681 (decreto atún) se buscara fortalecer a INCOPESCA por medio de la incorporación de nuevas plazas (1 biólogo, 1 técnico, 2 inspectores).

El INCOPESCA y el servicio de Guardacostas elaboraran un protocolo para dar seguimiento a las denuncias interpuestas por los capitanes vía pruebas documentales (fotografías o videos tomados por cámaras y/o celulares) y se establecerán un proceso de capacitación acerca de este protocolo.

El Gobierno instara a la Junta Directiva de INCOPESCA para que esta institución acuerde inspeccionar las descargas de la flota atunera de cerco internacional en su totalidad.

*Acuerdo VI:* El INCOPESCA establecerá un espacio para que la Cámara de Guanacaste conozca de los avances de la Mesa de Dialogo para el Aprovechamiento Sostenible de Camarón, Generación de Empleo y Combate a la Pobreza y de la propuesta de proyecto de ley

“Para el desarrollo, promoción y aprovechamiento del camarón en Costa Rica”.

*Acuerdo VII:* El Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), por medio del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), e INCOPESCA, se comprometen a generar una propuesta temporal que permita el aprovechamiento sostenible de los recursos en el marco del proceso de generación de los planes generales de manejo y los planes de aprovechamiento del recurso “piangua” en los manglares del Golfo de Nicoya

3-Que de igual manera presentan solicitud adicional del Sector a la Junta Directiva, de los siguientes aspectos:

1. Se le solicita a la Junta Directiva, mantener o volver a implementar el acuerdo donde se limita la ampliación de la eslora de una embarcación hasta el 50% del tamaño actual.
2. Se solicita a la Junta Directiva, que toda embarcación mayor de 24mts de eslora, sea de bandera nacional o extranjera realicen la descarga de producto en la Terminal Pesquera del INCOPESCA. Esto por cuanto estas embarcaciones están sujetas a normativas de la CIAT y por el principio de transparencia y probidad en buen ejercicio de la Institución (INCOPESCA) como autoridad pesquera de este país.
3. Se solicita la revisión al cobro de las tarifas en el uso del muelle de la terminal.
4. Se denuncia el doble cobro indebido al traspaso de licencia de embarcación, se solicita a la Junta Directiva su respectiva revisión.
5. Se solicita para una mejor manipulación del producto, autorizar el poder realizar un FID por contenedor por separado en todas las descargas de tiburón y permitir realizar otro FID por el producto restante.



[www.INCOPESCA.go.cr/](http://www.INCOPESCA.go.cr/)

4-Que habiéndose atendido la audiencia con los representantes del sector palangrero, y dada la necesidad de considerar los Sres. Directivos que resulta conveniente analizar a profundidad el documento presentado por el sector contando para ello con la asesoría y participación de funcionarios conocedores de esta temática, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO ,

Acuerda

1-Trasladar para su análisis, conocimiento y discusión en la sesión del próximo viernes 09 de octubre, las observaciones presentadas por los representantes del Sector Palangrero.

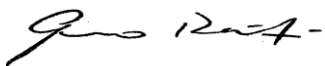
2-Para la atención de los puntos citados en el considerando 2º), se abordará punto por punto, para lo cual se requiere la presencia de los Sres:

- a- **Miembros de la Comisión de Tarifas:** Puntos 3 y 4 del Considerando 3º, respecto al doble cobro a las embarcaciones que al momento de cargar agua, se les cobra también el uso del muelle. Además en el caso de los traspasos, se cobra el traspaso y nuevamente la licencia de pesca como si fuera una nueva licencia.
- b- **Antonio Porras:** Acuerdo II, Acuerdo VII, Punto 1, del Considerando 3º, conjuntamente con Edwin Salazar.
- c- **Gustavo Meneses:** Acuerdo IV, constancia de que ya se remitió nota a las Autoridades competentes
- d- **Heiner Méndez:** Acuerdo IV - Protocolo INCOPESCA –Guardacostas, Inspección completa de descargas a la flota atunera de cerco, conjuntamente con Edwin Salazar.
- e- **Edwin Salazar:** Acuerdo IV - Inspección completa de descargas a la flota atunera de cerco, conjuntamente con Heiner Méndez; Punto 1, del Considerando 3º, conjuntamente con Antonio Porras; Punto 2, del Considerando 3º, Descarga flota mayor de 24 metros de eslora en la Terminal Pesquera; Punto 5, del Considerando 3º, FID por contenedor

3-Para los efectos de la atención de éste Acuerdo, los funcionarios citados deberán traer las propuestas que consideren pertinentes que sirvan como base en la discusión y/o análisis de cada uno de los temas citados por los representantes del sector palangrero.

4-Acuerdo Firme

Cordialmente;



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**